



Alcaldía de Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

DECRETO N° 0038 DE 2018

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0076 de Marzo 22 de 2018 se comisionó al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga para viajar fuera de la ciudad los días veintidós (22), a partir de las 10.00 a.m. veintitrés (23) y Veinticuatro (24) de Marzo de 2018, para atender agenda con el Consejo Gremial de Bolívar, en la ciudad de Cartagena y participar en el espacio "Experiencias de Alcaldes Exitosos del país y sus buenas prácticas de Gobernanza", como invitado especial.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.343.142 de Bucaramanga Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días, veintidós (22), a partir de las 10.00 a.m. veintitrés (23) y Veinticuatro (24) de Marzo de 2018, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

22 MAR 2018

El Alcalde

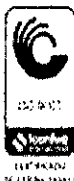
RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde

Revisó: Dr. Antonio José Tibaquiá Q.- Secretario Jurídico (e)

Dr. Evaristo Portala- Asesor

Elaboró: Matilde Rueda A.



Calle 35 N° 10 — 43 Centro Administrativo, Edificio Fase 1
Carrera 11 N° 34 — 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander